

6 - LEGISLACIÓN APLICABLE

- Estatutos de la Fundació Teatre Lliure
- Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Codi civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas.
- Ley 21/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones i de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo i del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y el tratamiento de datos personales i a la libre circulación de estos datos i por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 31/1995 , de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información i de comercio electrónico.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo..
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 11/2009, del 6 de julio, de regulación administrativa de los espectáculos públicos y las actividades recreativas.
- Llei 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 39/2015, d'1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, d'1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Orden JUS/152/2018, de 12 de septiembre de 2018, que establece el nivel de super la cual se establece el nivel de sujeción de las fundaciones y las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 21/2014.